

Expediente: **91/24**

Carátula: **CREDIL SRL C/ PEREZ DIEGO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - PEREZ, DIEGO SEBASTIAN-DEMANDADO

27324773687 - GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA-POR DERECHO PROPIO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 91/24



H20461560141

JUICIO: CREDIL SRL c/ PEREZ DIEGO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 91/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 21/09/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$280.689,53 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$198.522,49, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA tiene regulado honorarios por el monto de \$400.000.

CONCEPCIÓN, 21 de septiembre de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$158.522 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL, a favor de CREDIL SRL, desde la cuenta N° 560809563773031, CBU N° 2850608750095637730315, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 0006431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200 del Banco GALICIA, titular CREDIL SRL, CUIT N° 30622216309.

III. Resérvese la suma de \$40.000 (PESOS CUARENTA MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados a la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA con el art. 35 de la ley 5480.^{GN}

Actuación firmada en fecha 21/09/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.